

undefined

Evento corporativo

Folio Evento: 14621 **Tipo de Evento:** Opcional **Fecha Creación:** 08/11/2023 14:41 **Fecha Registro:**
T.V.: 1A **Emisora:** FCC **Serie:** N **ISIN:** ES0122060314
Mercado: Mercado Capitales **Tipo Derecho Mercado Local:** **Tipo Derecho Mercado Origen:** TENDER OFFER **Custodio:** EUROCLEAR BANK

Fecha Límite Cliente **Fecha Límite Pago**
04/12/2023 10:00 11/12/2023

Archivos disponibles:
PLANTILLA PARTICIPACION.doc

Lunes, 13 de noviembre de 2023

Estimados participantes.

Por este medio les informamos que el custodio nos ha anunciado que la emisora FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC-ES0122060314) tendrá un evento denominado *Tender Offer*.

Los detalles al momento son los siguientes:

ISIN a debitar: ES0122060314
Fecha de pago: 11/12/2023

Información relevante:

La empresa fomento de construcciones y contratas, s.a. ha lanzado una oferta pública de adquisición sobre sus acciones propias con ISIN ES0122060314, a un precio de compra de 12,50 EUR por acción.

Las acciones negociadas con posterioridad al periodo de oferta 30/11/2023 no tendrán derecho a participar en la oferta pública de adquisición. los titulares que acuerden Acepten la oferta a través del intermediario designado por la sociedad fomento de construcciones y contratas, s.a, no tendrán que abonar gastos de intermediación ya que serán asumidos por el oferente.

De acuerdo con la información publicada el 25/10/2021 por la CNMV (autoridad nacional del mercado de valores), sobre aspectos relativos al Plazo de validez de las declaraciones de aceptación emitidas por los destinatarios de una oferta pública de adquisición, cabe señalar lo siguiente:

Declaraciones de aceptación que incluyan acciones de la sociedad cuya fecha de negociación sea posterior al último día del período de oferta se considerarán inválidas, lo que significa que las acciones incluidas en las declaraciones de aceptación presentadas para la oferta pública de adquisición deberán tener como fecha máxima de contratación el último día del periodo de oferta. período.

Además, es requisito indispensable para la admisión de las declaraciones de aceptación que éstas sean presentadas por los destinatarios de la oferta antes de las 17:30 horas del último día del periodo de la oferta.

Esto significa que las declaraciones de aceptación presentadas por los destinatarios de la oferta después del último día del plazo de oferta publicado en el folleto de la oferta y la página web de la CNMV no serán válidas, serán rechazadas y no se tendrán en cuenta en el resultado de la oferta. todo lo anterior se refiere a las aceptaciones de los destinatarios de la oferta y al papel de las entidades financieras instituciones e intermediarios financieros que las reciban inicialmente.

Por tanto, no afecta a los flujos posteriores de información entre las entidades que las reciben, los depositarios, los participantes de IBERCLEAR y las infraestructuras de mercado para llevar a cabo los procesos de comunicación de los detalles de las aceptaciones resultantes de las declaraciones de aceptación a los órganos rectores de las bolsas de valores.

Opción 1 :
Opción 1
Recibir efectivo.
ISIN a debitar: ES0122060314
Ratio: 12.5 EUR

Opción 2 : Default *
opción 2(Default)
No tomar acción

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9005 ext. 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E
ANGEL RICARDO CALVO OCAÑA
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)
[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge